CONTRATACION DIRECTA Nº 03/18 PARA LA "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD PARA EL MTESS" AD REFERENDUM - ID N° 342.196.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 06 (seis) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/18 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD PARA EL MTESS" AD REFERENDUM - ID. N° 342.196.** El Comité de Evaluación se encuentra conformado, por el **Lic. Luis Aníbal Figueredo**, en su carácter Director General de Administración y Finanzas, el **Sr. Marcos Javier Meaurio**, Director Administrativo, y el **Lic. Evangelista Gini**, Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros.

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 10:00 hs. del día viernes 02 de marzo del corriente; en dicha oportunidad presentaron sus ofertas en tiempo y forma las firmas:

1. **DALMI SRL**, con RUC N° 80016745-7;
2. **KUATIAPO SA**, con RUC Nº 80018186-7;
3. **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL,** con RUC Nº 80014633-6;
4. **COPEL SA.**, con RUC Nº 80027183-1;
5. **IN DESING SRL.,** con RUC Nº 80046351-0.

1.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 02 de marzo de 2018, siendo las 10:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 5 (cinco) sobres. Se procedió a la apertura de las ofertas a las 10:15 hs., las cuales constan en el siguiente cuadro con sus respectivas propuestas económicas:

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Evangelista B. Gini
Dpto. de Almacenes y Suministros

OFERENTE	Monto Total de la Oferta en Guaraníes
DALMI SRL	Gs. 75.160.000
KUATIAPO SA	Gs. 78.010.000
NAZARENO CIAL. E IND. SRL	Gs. 95.000.000
COPEL SA	Gs. 84.400.000
IN DESING SRL	Gs. 89.400.000

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, se dejó constancia que:

La firma oferente **DALMI SRL,** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta, Constancia SIPE Nº 1488349 donde figura en estado "activo" los siguientes documentos: Cedula de Identidad, Constitución o Estatuto Social, Declaración Jurada del Art. 40, y el Poder de Representante.

La firma oferente **KUATIAPO SA,** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta, Declaración Jurada del Art. 40, Poder de Representante, Documento de Identidad, Constancia SIPE Nº 1488320 donde figura en estado "activo" los siguientes documentos: Constitución o Estatuto Social y Acta de Asamblea.

La firma oferente **NAZARENO CIAL. E IND. SRL**, presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta, Constancia SIPE Nº 1488339 donde figura en estado "activo" los siguientes documentos: Cedula de Identidad, Constitución o Estatuto Social, Declaración Jurada del Art. 40 y Poder de Representante.

La firma oferente **COPEL SA**, presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta, Constancia SIPE Nº 1488337 donde figura en estado "activo" los siguientes documentos: Declaración Jurada del Art. 40., Constitución o Estatuto Social, Acta de asamblea, Poder de Representante y el Documento de Identidad.

La firma oferente **IN DESIGN S.R.L.**, presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta, la Declaración Jurada del Art. 40, la Constancia SIPE Nº 1488346 donde figura en estado "activo" los siguientes documentos:, Constitución o Estatuto Social, Poder de Representante y el Documento de Identidad.

Luis Amarilla Frigueredo Servi... Director General Dirección General de Adm. y Finanzas
Evangelista B. Gini Dpto. de Almacenes y Suministros
Javier Meaurio Director Dirección Administrativa MTE y SS

2.- DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

000212

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Carta de Invitación, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	DALMI SRL	KUATIAPO SA	NAZARENO CIAL. E IND. SRL	IN DESING SRL	COPEL SA
Formulario de Oferta* (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)

Tras la aplicación de los métodos de evaluación, se puede deducir que el oferente en concurso **CUMPLE** con la presentación de documentaciones básicas de carácter sustancial exigida en la Carta de Invitación.

Luis Aníbal Figueredo Jurián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Evangelista B. Gini
Dpto. de Almacenes y Suministros

Javier Medurio
Director
Dirección Adm. Financiera MTE y SS

Posteriormente, se ha procedido a la verificación en el (SICP) de los datos de los oferentes que siguen en concurso, confirmando que ningunas de las firmas poseen prohibiciones para contratar con el Estado. Art. 75 de la Ley Nº 2051/03; por lo que se resuelve **ACEPTAR** las ofertas presentadas por las mismas.

3.- ANALISIS DE PRECIOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas en la Carta de Invitación, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61º Del Decreto Nº 21.909/03 se ordena de menor a mayor precio las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro que consta a continuación:

ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL		
OFERENTES	1 – DALMI SRL	GS. 75.160.000
	2 - KUATIAPO SA	GS. 78.010.000
	3 – COPEL SA	GS. 84.400.000
	4 – IN DESING SRL	GS. 89.400.000
	5 – NAZARENO COM. E IND. SRL	GS. 95.000.000

En el Anexo 1 "Cuadro comparativo de ofertas" se procedió a evaluar los precios ofertados por las firmas, verificando que ninguna de las ofertas precisa de correcciones aritméticas.

4.- ANALISIS EN DETALLE:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 inc. a) del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 (modificado por Decreto Nº 3.719) que indica: "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*".

Se selecciona a la firma oferente **DALMI SRL,** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por poseer la oferta más baja, a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E de la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Evangelista B. Gini
Dpto. de Almacenes y Suministros

Javier Medeiros
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Documentos legales para Personas Jurídicas.	DALMI SRL
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE (SIPE)
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE (SIPE)

Otros documentos requeridos.	DALMI SRL
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados, por montos o volúmenes equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) o más del monto ofertado en el presente llamado, correspondientes a los 2 (dos) últimos años 2015 y 2016, en relación a la provisión de periódicos, y o facturaciones que la convocante podrá solicitar como criterio de experiencia.	CUMPLE
Declaración Jurada del Oferente de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 2 (dos) años, contado desde su constitución legal.	CUMPLE (*)
Declaración Jurada en la que conste su número inscripción como empresa, en los registros de Obrero Patronal del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	CUMPLE (*)
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de Preferencia. La no presentación de la misma no será causal de descalificación.-	N/A

(*) SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES – GRUPO TAPYRACUAI SA

El Comité de Evaluación ha solicitado por NOTA UOC Nº 73/18 las siguientes documentaciones de carácter formal a la firma **DALMI SRL:**

- Declaración Jurada del Oferente de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 2 (dos) años, contados desde su constitución legal.
- Constancia de Inscripción Patronal, de la Dirección de Registros de Obrero Patronal del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. (La no presentación no será motivo de descalificación)

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Evangelista B. Gini
Dpto. de Almacenes y Suministros

Javier Menurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Así, la firma oferente presenta en fecha 8 de marzo del corriente presenta los siguientes documentos:

- Declaración Jurada del Oferente de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 2 (dos) años, contado desde su constitución legal.
- Constancia de Inscripción Patronal, de la Dirección de Registros de Obrero Patronal del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye:

Que, la firma oferente **DALMI SRL.** **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en el Anexo E de la Carta de Invitación, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación.

5. VERIFICACION DE MUESTRAS

Que, en fecha 09 de marzo del corriente, el Comité de Evaluación procedió a la verificación de las muestras de los oferentes como se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cumple / No Cumple
1	14111507-002	Papel alcalino	cumple
		Tamaño A4 color blanco	
		Gramaje de 75 gr/m2	
		Resma de Papel de fibra virgen vegetal reforestado y /o certificado.	
		Libre de cloro elemental.	
		Embalajes 100% reciclables.	
2	14111507-003	Papel alcalino	cumple
		Tamaño Oficio color blanco	
		Gramaje de 75 gr/m2	
		Resma de Papel de fibra virgen vegetal reforestado y /o certificado.	
		Libre de cloro elemental.	
		Embalajes 100% reciclables.	

Tras la verificación de las Especificaciones Técnicas de las muestras presentadas y en concordancia con lo establecido en los puntos 7 – Solicitud de Muestras y 20 - Criterio de evaluación y calificación de las muestras, del Anexo B, como así también la leyenda impresa indeleble en el envoltorio plastificado "MATERIAL DE LICITACION – PROHIBIDA SU VENTA – REPUBLICA DEL PARAGUAY" del Anexo C de la Carta de Invitación, el Comité

Luis Aníbal Figueredo Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Fina

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Evangelista B. Giménez
Dpto. de Almacenes y Suministros

Evaluador manifiesta que la firma **DALMI SRL, CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas y por poseer la oferta más baja en la presente licitación y de conformidad a lo establecido en el numeral 4 del Art. 61 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a evaluar los demás criterios de evaluación. --------

6 - CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis":*

En primer lugar, se verificó que las firmas oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Luego al realizar el análisis en detalle de los documentos presentados por la firma oferente **DALMI SRL.,** se corroboró nuevamente la presentación (en forma) de la Declaración Jurada del Art. 40. Por lo tanto, se evidencia que el oferente cumple con la condición establecida. ----------

Posteriormente se evalúo el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si los representantes de los oferentes (que se listan en el cuadro de abajo), se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. De acuerdo al Informe de la Dirección General de Talento Humano del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (Memo DGTH N° 451/18), se evidencia que el representante legal de la firma **DALMI SRL.,** no figuran actualmente dentro del Anexo de Personal de la Institución.

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO
RUBEN VAZQUEZ PIATTI	480.365	SOCIO GERENTE	NO POSEE REGISTROS
MIRTA AGUILERA DE VAZQUEZ	649.532	SOCIO GERENTE	NO POSEE REGISTROS
HECTOR DOMINGO NOCEDA	401.455	SOCIO GERENTE	NO POSEE REGISTROS
ELENA AGUILERA DE NOCEDA	868.981	SOCIO GERENTE	NO POSEE REGISTROS

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública", no figuran en la base de datos del SINARH conforme se puede apreciar en el ANEXO Nº 3.

Evangelista B. Gini
Dpto. de Almacenes y Suministros

Javier Mazaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

De este modo, luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que el oferente **DALMI SRL,** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida.

7. EXPERIENCIA

La oferta presentada por el oferente **DALMI SRL., CUMPLE** satisfactoriamente con más de 2 años de antigüedad en el ramo; obrantes en su constancia RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación y su Declaración Jurada.

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el Oferente en concurso han presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO - DALMI SRL						
Nº	Empresa / Institución Contratante	Documento Nº	Fecha	Descripción del Servicio	2.016	2.017
1	MINISTERIO DE JUSTICIA	FACTURA Nº 9736	27/04/2016	RESMAS DE PAPEL	101.960.000	
2	INSTITUTO NAC. DE COOPERATIVISMO	CONTRATO Nº 04	28/01/2015	RESMAS DE PAPEL		49.153.500
TOTAL					101.960.000	49.153.500
Sumatoria de los últimos 2 años (2016 y 2017)						**151.113.500**
Monto Requerido 50% de su oferta (Gs. 75.160.000 * 50%)						**37.580.000**

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se constata que la firma **DALMI SRL**, ha presentado Facturaciones correspondientes entre los años 2016 y 2017, cuya suma supera ampliamente el porcentaje requerido en las bases; por lo tanto, **CUMPLE** con la presentación de dicha documentación solicitada en la Carta de Invitación para acreditar la experiencia. ----------

8.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Grupo 300 "Bienes de Consumo e Insumos", Subgrupo 330 – "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS", incluidos en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2018. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 342.196 y posee el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 204 /18 de fecha 16 de marzo de 2018.

9.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Javier Meburio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Evangelista B. Gini
Dpto. de Almacenes y Suministros

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Fina

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación: El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **"POR TOTAL"**, se eleva a consideración del Señor Ministro, recomendando salvo mejor parecer:

Que, la adjudicación de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/18 "ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD PARA EL MTESS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – ID. Nº 342.196*** recaiga en la siguiente firma: **DALMI SRL** con **RUC N° 80016745-7** por un monto a contratar de **Gs. 75.160.000** ***(guaraníes setenta y cinco millones ciento sesenta mil)***

Considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación y posee la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación".

Se da por concluida la evaluación a los 19 (diecinueve) días del mes de marzo de 2018, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

La Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social se allana a los términos del presente Informe de Evaluación, y en consecuencia refrenda el mismo en señal de conformidad.

Evangelista B. Gini
Dpto. de Almacenes y Suministros

Javier Zeauris
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFETAS

CD 03/18 "ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD PARA EL MTESS" AD REFERENDUM - ID 342.196

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	DALMI SRL				KUATIAPO SA				NAZARENO COM. E IND. SRL			
						MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4	UNIDAD	RESMA	2.000	CHAMEX SOLUTION	BRASIL	17.490	34.980.000	CHAMEX SOLUTION	BRASIL	18.300	36.600.000	CHAMEX	BRASIL	22.000	44.000.000
2	14111507-003	PAPEL TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	RESMA	2.000	CHAMEX SOLUTION	BRASIL	20.090	40.180.000	CHAMEX SOLUTION	BRASIL	20.705	41.410.000	CHAMEX	BRASIL	25.500	51.000.000
						TOTAL			75.160.000	TOTAL			78.010.000	TOTAL			95.000.000

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	IN DESING SRL				COPEL SA			
						MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4	UNIDAD	RESMA	2.000	COSMOS	PARAGUAY	21.000	42.000.000	REPORT	BRASIL	19.700	39.400.000
2	14111507-003	PAPEL TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	RESMA	2.000	COSMOS	PARAGUAY	23.700	47.400.000	REPORT	BRASIL	22.500	45.000.000
						TOTAL			89.400.000	TOTAL			84.400.000

Evangelista B. Gini
Dpto. de Almacenes y Suministros

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

000205

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo nande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO 2

"ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD PARA EL MTESS"

AD REFERENDUM - ID: 342.196

CUADRO DE ADJUDICACION

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	DALMI SRL			
						MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4	UNIDAD	RESMA	2.000	CHAMEX SOLUTION	BRASIL	17.490	34.980.000
2	14111507-003	PAPEL TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	RESMA	2.000	CHAMEX SOLUTION	BRASIL	20.090	40.180.000
						TOTAL			75.160.000

Evangelista B. Gini
Prob. de Almacenes y Suministros

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE / SS

000204

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO 3

"ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD PARA EL MTESS"
AD REFERENDUM - ID: 342.196

SINARH 4.0

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS

N° de Cédula | Apellidos y Nombres del Funcionario | Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad	Categoría	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Líneas Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

SINARH 4.0

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS

N° de Cédula | Apellidos y Nombres del Funcionario | Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad	Categoría	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Líneas Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

SINARH 4.0

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS

N° de Cédula | Apellidos y Nombres del Funcionario | Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad	Categoría	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Líneas Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Luis Aníbal Fleitueredo Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Evangelista B. Gini
Dpto. de Almacenes y Suministros

Javier Memrio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

000202

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO 3

"ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD PARA EL MTESS"

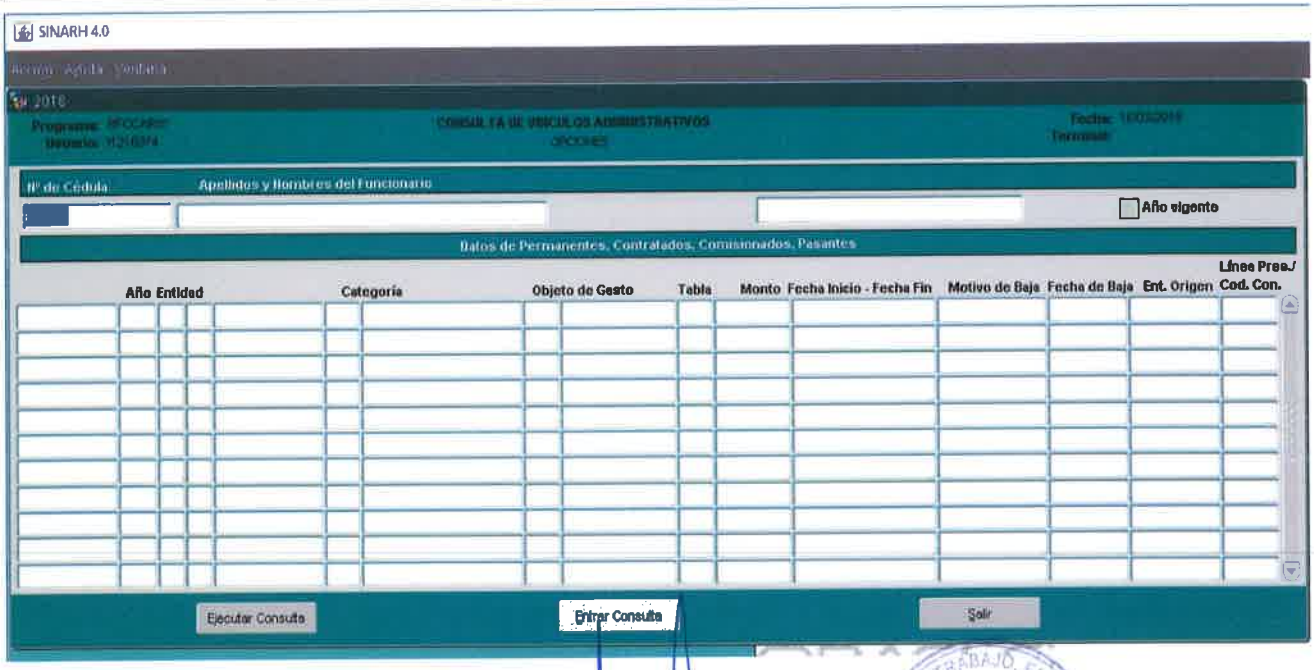

Evangelista B. Gini
Dpto. de Almacenes y Suministros

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas